



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N°4236194 - 2025
referenciado: Participación y Auspicio OSEP "Día del Periodista", y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente de referencia la Dirección de Comunicación y Servicios eleva a conocimiento y consideración del Director General de la OSEP que el día 07 de junio se celebra el "Día del Periodista" y por tal motivo el área de Ceremonial y Protocolo del Gobierno de Mendoza manifiesta que se ha dispuesto llevar adelante un único evento que será organizado de manera conjunta por la Provincia de Mendoza a través de los Ministerios y Organismos que la componen, la Legislatura Provincial, la Suprema Corte de Justicia y los departamentos de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén y Luján de Cuyo solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos su auspicio y participación.

Que el mismo se desarrollará el Viernes 6 de Junio de 2025 en el Auditorio Ángel Bustelo a las 20:00hs, conforme a documentación argumental y acreditante que se adjunta.

Que se informa que los servicios de gastronomía serán brindados por la firma LA CRIOLLA S.A.S., actual concesionaria derivada de un procedimiento licitatorio; en ese contexto y a los efectos de llevar adelante los procedimientos administrativos y contables, se acompaña Presupuesto en concepto de Catering a cargo de la empresa por un monto de Pesos NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 9.550.000.-) y constancia de CBU.

Que por lo expuesto se requiere autorización para acceder a lo requerido en el marco de aprobación de gastos de cortesía y homenaje contemplados en la normativa interna y provincial vigente.

Que toma conocimiento la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; y atento a las facultades conferidas por el Art.43° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Autorizar la participación de la Obra Social de Empleados Públicos - OSEP en el evento organizado de manera conjunta por la Provincia de Mendoza a través de los Ministerios y Organismos que la componen, la Legislatura Provincial, la Suprema Corte de Justicia y los departamentos de Ciudad de Mendoza, Godoy Cruz, Guaymallén y Luján de Cuyo para celebrar el "Día del Periodista", el cual se lleva a cabo el día 06-06-2025 en el Auditorio Ángel Bustelo, y en consecuencia aprobar el gasto en concepto de auspicio por la suma de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 9.550.000.-), atento lo informado por la Dirección de Comunicación y Servicios.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Imputar el gasto con cargo a la Partida y Presupuesto correspondiente.

ARTÍCULO 3º - Encomendar a la Dirección de Servicios Administrativos lleve a cabo los actos útiles y necesarios para la liquidación del monto descrito en el Artículo 1º según datos consignados por la Dirección de Comunicación y Servicios.

ARTÍCULO 4º- Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

j.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: EE 4236194 - 2025 / Participación y auspicio OSEP "Dia del Periodista"

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
Nº de Expte: 4236194-A-2025	Asunto: PROPUESTAS DE ÁREAS